



RESOLUCIÓN N° 011-2026-CEU-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 07 de septiembre de 2026

VISTO:

El acuerdo N°01 del acta de sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario, de la Universidad Nacional José María Arguedas, del 07 de septiembre de 2026, realizada con citación N°28 de fecha 04 de septiembre del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8, establece respecto a la autonomía universitaria que, *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”*;

Que, conforme al Artículo 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; *“Cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. (...)”*; en concordancia con el Art. 92° del Estatuto de la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril del 2024, modificado con Resolución N°007-2025-UNAJMA/AU de fecha 02 de julio de 2025;

Que, en el Artículo 95° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril del 2024, modificado con Resolución N°007-2025-UNAJMA/AU de fecha 02 de julio de 2025; indica *“El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)”*;

Que, mediante Resolución N° 013-2025-UNAJMA/AU, de fecha 31 de octubre de 2025, se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas de la manera siguiente: Dr. Manuel Octavio Fernández Athó (Presidente), Dr. William Gil Castro Paniagua (Miembro), Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Miembro), Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso (Miembro), Mtra. Doris Bustinza Saldívar (Miembro), Dr. Sabino Sarmiento Luna (Miembro), Est. Rosa María Ancco Hurtado (Miembro), Est. Julio César Medina Gutiérrez (Miembro) y Est. Amilcar Dalmiro Soto Oscoco (Miembro); por el periodo de un año; para la realización de procesos electorales de elección de representantes de docentes y de estudiantes ante los órganos de gobierno que correspondan;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2026-UNAJMA/AU, de fecha 11 de marzo de 2026, señala que *“El Comité Electoral Universitario (...) realización de elecciones complementarias y elecciones de renovación de los órganos de gobierno, según corresponda”*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 269-2024-UNAJMA/CU, de fecha 16 de agosto del 2024, se aprueba el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**RESOLUCIÓN N° 011-2026-CEU-UNAJMA**
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 07 de septiembre de 2026

Que, con fecha 07 de septiembre, se desarrolla la reunión extraordinaria, con citación N°28 de fecha 04 de septiembre del presente año; por lo que este colegiado (CEU-UNAJMA) acuerda aprobar por unanimidad el cronograma del proceso de elecciones de representantes docentes ante los Consejos de Facultad de Ciencias de la Empresa e Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas y demás normas aplicables, el Comité Electoral Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma de elecciones de representantes docentes ante los Consejos de Facultad de Ciencias de la Empresa e Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación en la página web de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al Consejo Universitario, Asamblea Universitaria, Consejos de Facultad, Departamentos Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional José María Arguedas, para adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ATHO MANUEL
OCTAVIO FIR 18141145 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2026 10:32:46-0500

Manuel Octavio Fernández Athó
Presidente
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 011-2026-CEU-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Andahuaylas, 07 de septiembre de 2026

**UNA JMA**
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO



ELECCIONES DOCENTES 2026

Universidad
que integra y
transforma

CONSEJOS DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESA E INGENIERÍA

PRINCIPALES
 **03**

ASOCIADOS
 **02**

AUXILIAR
 **01**

 **Periodo de vigencia**
Dos (02) años

CRONOGRAMA ELECTORAL

ACTIVIDAD	DÍA	LUGAR
Convocatoria de elecciones	11/09/2026	- Página web de la UNAJMA - Locales de la UNAJMA
Publicación del padrón provisional de docentes	14/09/2026	- Página web de la UNAJMA
Observaciones al padrón de docentes	16/09/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Resolución de observaciones al padrón	17/09/2026	
Publicación del padrón definitivo	18/09/2026	- Página web de la UNAJMA
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	21/09/2026 - 02/10/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Revisión y presentación de subsanaciones	05/10/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Publicación de candidaturas provisionales	06/10/2026	- Página web de la UNAJMA
Presentación y traslado de tachas	07/10/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Resolución de tachas	09/10/2026	
Presentación de reconsideraciones	12/10/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Resolución de reconsideraciones	13/10/2026	
Publicación de candidaturas definitivas	14/10/2026	- Página web de la UNAJMA
Preparación de material electoral	15/10/2026 - 06/11/2026	- Oficina del CEU
Debate Electoral	04/11/2026	
Sorteo y publicación de miembros de mesa	05/11/2026	- Página web de la UNAJMA
Capacitación de miembros de mesa	06/11/2026	- Local Ccoyahuacho
JORNADA ELECTORAL	11/11/2026	- Local Ccoyahuacho 8:00 a 16:00 horas
Publicación de resultados del escrutinio	11/11/2026	- Página web de la UNAJMA
Presentación de recursos de nulidad	12/11/2026	- Oficina del CEU - Horario de atención
Resolución de recursos de nulidad	13/11/2026	
Publicación de resultados oficiales	13/11/2026	- Página web de la UNAJMA
RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE CREDENCIALES	18/11/2026	

CONVOCATORIA
11 DE SEPTIEMBRE

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
21 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE

JORNADA ELECTORAL
11 DE NOVIEMBRE
LOCAL : CCOYAHUACHO
HORA : 08:00 - 16:00

 **OFICINA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO:**
Local SL01 Ccoyahuacho, segundo piso, ingresando al pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

 **HORARIO DE ATENCIÓN:**
Lunes a viernes 08:00 a 13:00 y 14:00 a 16:30 horas

Democracia universitaria



Participación docente,
fortalece la universidad

 988 127 365 - 981 615 913

 [ComiteElectoralUniversitarioUnajma](#)

 comiteelectoral@unajma.edu.pe

**ONPE**
Oficina Nacional de Procesos Electorales